

	CORPORACION RUMBOS VILAVICENCIO VILLAVICENCIO	FECHA	13/08/2024
	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	VERSION	000
	RESPONSABLE: MARIA CAMILA ROJAS	CODIGO	CRV20

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	N° DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
00	2024-08-13	00	Generación del Documento

CONTROL DE APROBACIÓN

REVISÓ	FIRMA:	APROBÓ	FIRMA:
	CARGO: <i>Relaboró el documento</i>		CARGO: <i>Representante Legal</i>
	FECHA: 2024-08-13		FECHA: 2024-08-13

	CORPORACION RUMBOS VILAVICENCIO VILLAVICENCIO	FECHA	13/08/2024
	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	VERSION	000
	RESPONSABLE: MARIA CAMILA ROJAS	CODIGO	CRV20

CÓDIGO DE ÉTICA

1. Presentación

La Corporación Rumbos Villavicencio, como organización sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo integral de jóvenes, adopta este **Código de Ética** como un instrumento fundamental para garantizar una actuación coherente, segura, transparente y respetuosa en todos los niveles de la institución. Este Código refleja nuestro compromiso ético con la juventud, reconociendo su diversidad, su potencial y su derecho a ser escuchados y protegidos.

2. Misión, Visión y Valores

MISION

Apoyar la formación, académica y humana de jóvenes vulnerables en la ciudad de Villavicencio, para hacer de ellos, personas integras, miembros de familia, ciudadanos ejemplares, transformadores de generaciones a partir del trabajo, la academia y el tejido humano.

VISION

Para el año 2034, seremos líderes en la ciudad de Villavicencio, con un programa que beneficiara a más de 100 jóvenes, técnicos y profesionales destacados, en las diferentes áreas del conocimiento, transformando vidas a servicio de la sociedad llanera humanos y su trabajo transformador con y para las juventudes.

	CORPORACION RUMBOS VILAVICENCIO VILLAVICENCIO	FECHA	13/08/2024
	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	VERSION	000
	RESPONSABLE: MARIA CAMILA ROJAS	CODIGO	CRV20

Valores:

Ayudamos a jóvenes vulnerables de colegios oficiales de Villavicencio a lograr la excelencia académica y a mejorar su formación humana, creando un proyecto de vida, alcanzando la educación superior a través de becas, créditos y auxilios. Queremos transformar la sociedad brindando oportunidades a estos jóvenes y a través de ellos a sus familias y a la ciudad.

Iniciamos nuestro programa en el año 2022, con la ayuda de benefactores que creen y apoyan la iniciativa. Actualmente contamos con 35 futuras promesas de este país, quienes reciben del programa transporte, refrigerio, almuerzo, además de la formación académica y humana.

3. Principios Éticos Fundamentales

- Protección integral de los derechos de los jóvenes:**
Todas las acciones de la Corporación estarán orientadas a salvaguardar los derechos fundamentales de adolescentes y jóvenes, conforme a marcos legales nacionales e internacionales.
- Participación significativa:**
Promovemos espacios donde los jóvenes puedan expresar sus ideas, ser parte de la toma de decisiones y liderar procesos dentro de la organización.
- Ambientes seguros:**
Garantizamos entornos físicos y emocionales seguros, libres de violencia, abuso, acoso o discriminación.
- Confidencialidad:**
Respetamos la privacidad de la información personal de los jóvenes, protegiendo sus datos y su integridad emocional.
- Ética relacional:**
Fomentamos relaciones adultas-jóvenes basadas en la confianza, la escucha activa, la empatía y la orientación constructiva.

	CORPORACION RUMBOS VILAVICENCIO VILLAVICENCIO	FECHA	13/08/2024
	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	VERSION	000
	RESPONSABLE: MARIA CAMILA ROJAS	CODIGO	CRV20

4. Normas de Conducta

- Ningún integrante de la organización deberá mantener relaciones de poder, manipulación o dependencia con jóvenes beneficiarios.
- Está prohibido cualquier tipo de abuso físico, verbal, psicológico o sexual contra adolescentes y jóvenes.
- Se deberán utilizar mecanismos apropiados de consentimiento informado para todas las actividades, respetando la edad y madurez de los participantes.
- Todo el personal debe actuar como modelos positivos de comportamiento ético, promoviendo la autonomía, la autoestima y el pensamiento crítico.
- Las comunicaciones y redes sociales institucionales que incluyan a jóvenes deberán manejarse con especial sensibilidad, cuidando la imagen y dignidad de los mismos.
- Se reportará cualquier situación sospechosa de vulneración de derechos a las autoridades competentes, y se activarán protocolos de protección.

5. Aplicación del Código

- Este Código de Ética aplica a directivos, trabajadores, voluntarios, consultores, practicantes y aliados estratégicos de La Corporación Rumbos Villavicencio.
- Todos los colaboradores y voluntarios, deben conocer los principios éticos y firmar su conocimiento y aceptación en el formulario de inscripción de voluntarios
- El desconocimiento del Código no exime de responsabilidad ante su incumplimiento.

6. Mecanismos de Seguimiento

- Se establecerá un Comité Ético o Punto Focal de Protección Juvenil, encargado de orientar, prevenir y atender casos de transgresión ética.
- Se fomentarán espacios periódicos de reflexión ética con el equipo de trabajo y con grupos juveniles.

	CORPORACION RUMBOS VILAVICENCIO VILLAVICENCIO	FECHA	13/08/2024
	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	VERSION	000
	RESPONSABLE: MARIA CAMILA ROJAS	CODIGO	CRV20

7. Compromiso Institucional

La Corporación Rumbos Villavicencio reafirma su compromiso con una ética transformadora que reconozca el papel protagónico de las juventudes en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.